



**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO
SEXTA SESIÓN ORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINÚTOS DEL VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, CÓDIGO POSTAL CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS, EN TLALPAN; SE REUNIÓ EL CONSEJO GENERAL EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA:--

C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA CONSEJERO PRESIDENTE	C. MYRIAM ALARCÓN REYES CONSEJERA ELECTORAL
C. YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA CONSEJERO ELECTORAL	C. CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ CONSEJERA ELECTORAL
C. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ CONSEJERO ELECTORAL	C. BERNARDO VALLE MONROY CONSEJERO ELECTORAL
C. GABRIELA WILLIAMS SALAZAR CONSEJERA ELECTORAL	C. RUBÉN GERALDO VENEGAS SECRETARIO DEL CONSEJO
C. ALBERTO EFRAÍN GARCÍA CORONA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	C. VÍCTOR MANUEL CAMARENA MEIXUEIRO REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	C. ERNESTO VILLAREAL CANTÚ REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO
C. ARMANDO DE JESUS LEVY AGUIRRE REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	C. JOSE AGUSTÍN ORTIZ PINCHETTI REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA
C. RENÉ CERVERA GALÁN REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA	C. INOCENCIO J. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL E INFORMÓ LA PRESENCIA DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES: MYRIAM ALARCÓN REYES, YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, BERNARDO VALLE MONROY, GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, Y**



LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL (C. ALBERTO EFRAÍN GARCÍA CORONA, SUPLENTE); REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. VÍCTOR MANUEL CAMARENA MEIXUEIRO, SUPLENTE); DEL TRABAJO (C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO, SUPLENTE); MOVIMIENTO CIUDADANO (C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, PROPIETARIO); MORENA (C. JOSÉ AGUSTÍN PINCHETTI ORTIZ, PROPIETARIO); HUMANISTA (C. RENÉ CERVERA GALÁN, PROPIETARIO); EL CONSEJERO PRESIDENTE (C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL (C. RUBÉN GERALDO VENEGAS), POR LO QUE CON LA ASISTENCIA DE CATORCE INTEGRANTES, INFORMÓ QUE EXISTÍA QUÓRUM PARA SESIONAR.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA,** DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, PÁRRAFO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 48 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 18 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA,** DIO LECTURA AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:-----

UNO. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE OCHO PROYECTOS DE ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO:-----

- 1.1 DÉCIMA SEXTA EXTRAORDINARIA, VEINTIOCHO DE MAYO;-----
- 1.2 QUINTA ORDINARIA, TREINTA DE MAYO;-----
- 1.3 DÉCIMA SÉPTIMA EXTRAORDINARIA, TREINTA DE MAYO;-----
- 1.4 DÉCIMA SÉPTIMA URGENTE, TREINTA DE MAYO;-----
- 1.5 DÉCIMA OCTAVA URGENTE, CINCO DE JUNIO;-----
- 1.6 DÉCIMA OCTAVA EXTRAORDINARIA, DIEZ DE JUNIO;-----
- 1.7 DÉCIMA NOVENTA URGENTE, DIEZ DE JUNIO, Y -----
- 1.8 DÉCIMA NOVENA EXTRAORDINARIA, CATORCE DE JUNIO.-----

DOS. INFORMES DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE ACTIVIDADES 2018, QUE RINDE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN AL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO.-----

TRES. INFORME QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN PRESENTA RESPECTO DEL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS GENERALES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE ACTIVIDADES 2018:-----



- 3.1 PARTICIPACIÓN CIUDADANA;-----
- 3.2 DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA;-----
- 3.3 DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, ASESORÍA Y COMUNICACIÓN SOBRE LAS ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL;-----
- 3.4 DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS COMITÉS CIUDADANOS;-----
- 3.5 DE FOMENTO A LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS; Y -----
- 3.6 DE LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE CAPACITACIÓN PARA LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2018. -----
- CUATRO. INFORMES DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018, QUE RINDE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, REFERENTES A:-----
- 4.1 PRIMER TRIMESTRE DE 2018;-----
- 4.2 PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL Y DEL EJERCICIO DEL GASTO AL 31 DE MARZO DE 2018, Y -----
- 4.3 DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS, ENERO-MARZO DE 2018.-----
- CINCO. NOVENO INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE ENCUESTAS POR MUESTREO, SONDEOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS NO INSTITUCIONALES, QUE TENGAN COMO FIN DAR A CONOCER PREFERENCIAS O TENDENCIAS ELECTORALES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018 EN LA CIUDAD DE MÉXICO.-----
- SEIS. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LOS MATERIALES PARA LA CAPACITACIÓN A LAS Y LOS RESPONSABLES DE MESAS RECEPTORAS DE OPINIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019.-----
- SIETE. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS CONTENIDOS DEL MATERIAL DIDÁCTICO "EL ABC... DE LAS SESIONES DEL PLENO Y ASAMBLEAS CIUDADANAS".-----
- OCHO. ASUNTOS GENERALES.-----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----



- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8, FRACCIÓN V Y 27 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPRENDIDA EN EL ORDEN DEL DÍA, LO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A LA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE OCHO PROYECTOS DE ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO: 1.1 DÉCIMA SEXTA EXTRAORDINARIA, VEINTIOCHO DE MAYO; 1.2 QUINTA ORDINARIA, TREINTA DE MAYO; 1.3 DÉCIMA SÉPTIMA EXTRAORDINARIA, TREINTA DE MAYO; 1.4 DÉCIMA SÉPTIMA URGENTE, TREINTA DE MAYO; 1.5 DÉCIMA OCTAVA URGENTE, CINCO DE JUNIO 1.6 DÉCIMA OCTAVA EXTRAORDINARIA, DIEZ DE JUNIO; 1.7 DÉCIMA NOVENTA URGENTE, DIEZ DE JUNIO, Y 1.8 DÉCIMA NOVENA EXTRAORDINARIA, CATORCE DE JUNIO.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI DESEABAN RESERVAR ALGÚN PROYECTO DE ACTA PARA SU DISCUSIÓN EN PARTICULAR.-----

AL NO EXISTIR RESERVAS, OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA PARA LA DISCUSIÓN DE LOS PROYECTOS EN GENERAL.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA**, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE LOS PROYECTOS DE ACTAS, MISMOS QUE SE APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA**, ANUNCIÓ LA INCORPORACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, SUPLENTE).-----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE A LOS INFORMES DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE ACTIVIDADES 2018, QUE RINDE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN AL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA PARA LA DISCUSIÓN DE LOS INFORMES.-----



- **EL CONSEJO GENERAL**, AL NO HABER INTERVENCIONES, SE DIO POR ENTERADO DE LOS INFORMES MENCIONADOS.-----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN PRESENTA RESPECTO DEL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS GENERALES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE ACTIVIDADES 2018: 3.1 PARTICIPACIÓN CIUDADANA; 3.2 DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; 3.3 DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, ASESORÍA Y COMUNICACIÓN SOBRE LAS ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL; 3.4 DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS COMITÉS CIUDADANOS; 3.5 DE FOMENTO A LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS; Y 3.6 DE LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE CAPACITACIÓN PARA LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2018.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI DESEABAN RESERVAR ALGÚN INFORME SU DISCUSIÓN EN PARTICULAR.-----

AL NO EXISTIR RESERVAS, OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA PARA LA DISCUSIÓN DE LOS INFORMES EN LO GENERAL.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, RESALTÓ LA IMPORTANCIA DE LOS TEMAS RELATIVOS A CAPACITACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS Y DE PRESUPUESTO EN LOS ANTERIORES PROCESOS ELECTORALES LOCALES, ASÍ COMO EN EL ACTUAL. LO ANTERIOR LO REFIRIÓ POR EL PUNTO 3.2 "PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA"; EN EL CUAL, SUGIRIÓ QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE DEBÍA TENER COMO OBJETIVO EN SUS INFORMES Y PROGRAMAS EL DUPLICAR EL EJERCICIO DEL VOTO, ASÍ COMO GENERAR METAS BASADAS EN LAS CIFRAS DE LOS PROCESOS ELECTORALES ANTERIORES, CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR UN ESFUERZO EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA Y QUE LA ELECCIÓN PRÓXIMA SEA DE TRASCENDENCIA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO.-----



- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. RENÉ CERVERA GALÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA,** REFLEXIONÓ ACERCA DE LA POSIBILIDAD DE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SE INVOLUCRARAN EN LOS TEMAS DE CAPACITACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y REFIRIÓ QUE LO QUE SE REQUERÍA ERA QUE LA GENTE PARTICIPARA A TRAVÉS DE LOS MARCOS POLÍTICOS, MARCOS IDEOLÓGICOS, Y DE CONCIENCIA SOCIAL. ASIMISMO, PROPUSO REALIZAR DEBATES, O ESCRITOS DE REFLEXIÓN CORRESPONDIENTES AL PAPEL QUE DESEMPEÑABAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CUÁL ERA SU FUNCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA. -----

- **EL CONSEJO GENERAL,** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TUVO POR RECIBIDO EL INFORME MENCIONADO.-----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A LOS INFORMES DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018, QUE RINDE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, REFERENTES A: 4.1 PRIMER TRIMESTRE DE 2018; 4.2 PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL Y DEL EJERCICIO DEL GASTO AL 31 DE MARZO DE 2018, Y 4.3 DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS, ENERO-MARZO DE 2018.--

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI DESEABAN RESERVAR ALGÚN INFORME SU DISCUSIÓN EN PARTICULAR.-----

AL NO EXISTIR RESERVAS, OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA PARA LA DISCUSIÓN DE LOS INFORMES EN LO GENERAL.-----

- **EL CONSEJO GENERAL,** AL NO HABER INTERVENCIONES, SE DIO POR ENTERADO DE LOS INFORMES MENCIONADOS.-----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL NOVENO INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE ENCUESTAS POR MUESTREO, SONDEOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS NO INSTITUCIONALES, QUE TENGAN COMO FIN DAR A CONOCER PREFERENCIAS O TENDENCIAS ELECTORALES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018 EN LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA PARA LA DISCUSIÓN DEL INFORME.-----

- **EL CONSEJO GENERAL**, AL NO HABER INTERVENCIONES, SE DIO POR ENTERADO DEL INFORME MENCIONADO.-----
- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LOS MATERIALES PARA LA CAPACITACIÓN A LAS Y LOS RESPONSABLES DE MESAS RECEPTORAS DE OPINIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019.-----
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** ANUNCIÓ LA INCORPORACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL (C. INOCENCIO J. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PROPIETARIO) Y OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.-----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----
- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS CONTENIDOS DEL MATERIAL DIDÁCTICO “EL ABC... DE LAS SESIONES DEL PLENO Y ASAMBLEAS CIUDADANAS”.-----
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.-----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----
- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A ASUNTOS GENERALES.-----
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14, APARTADO A, FRACCIÓN II Y ARTÍCULO 32 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL, CONSULTÓ A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI DESEABAN PLANTEAR ALGÚN ASUNTO GENERAL, INTEGRÁNDOSE LA SIGUIENTE LISTA:-----
- UNO. VIOLENCIA Y GUERRA SUCIA DURANTE EL PROCESO ELECTORAL, DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.-----

DOS. PROPUESTA DE LOS NUEVOS DIÁLOGOS REALIZADOS EN EL PROCESO ELECTORAL 2018, DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA.-----

TRES. CREACIÓN DE UNA BITÁCORA DEL PROCESO ELECTORAL 2018, DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA.-----

CUATRO. CONSULTA SOBRE LOS REPRESENTANTES DE CASILLA, DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA**, OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA PARA EL DESAHOGO DEL PRIMER ASUNTO GENERAL LISTADO.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, EXPUSO QUE EL DÍA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS, CON QUINCE MINUTOS EN UN ESTABLECIMIENTO DE CAFÉ UBICADO EN CAMINO A SANTA TERESA NÚMERO TRECE, COLONIA FUENTES DEL PEDREGAL, MAGDALENA CONTRERAS, LA CANDIDATA A CONCEJAL EN LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS POR LA COALICIÓN "POR LA CDMX AL FRENTE", PATRICIA BARRAGÁN PACHECO TUVO UN ALTERCADO CON LA CANDIDATA A CONCEJAL DEL PARTIDO HUMANISTA, MIRIAM HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, SIN ESTAR EN ACTOS DE CAMPAÑA.-----

RELATÓ QUE LA CANDIDATA RECIBIÓ UN GOLPE EN EL ROSTRO CON UN OBJETO, MIENTRAS LA AGRESORA EXCLAMABA AMENAZAS EN SU CONTRA; ACTO SEGUIDO, LA CANDIDATA DEL PARTIDO HUMANISTA SE RETIRÓ DEL LUGAR, AFUERA DEL ESTABLECIMIENTO LA ESPERABAN TRES HOMBRES Y DOS MUJERES. DERIVADO DE LO ANTERIOR, LA CANDIDATA PATRICIA BARRAGÁN TUVO QUE ACUDIR AL HOSPITAL PARA RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA; EL DICTAMEN MÉDICO DETERMINÓ QUE LA LESIÓN CAUSADA, ERA UNA LESIÓN DE POR VIDA.-----

HIZO DEL CONOCIMIENTO DEL CONSEJO GENERAL EL HECHO SUSCITADO, ASIMISMO SOLICITÓ AL PARTIDO HUMANISTA QUE TOMARA LAS MEDIDAS CONDUCTENTES A FIN DE EVITAR ESE TIPO DE CONDUCTAS. POR OTRA PARTE, AÑADIÓ QUE SU PARTIDO YA HABÍA INTERPUESTO UNA DENUNCIA PENAL, Y TOMARÍAN MEDIDAS EN MATERIA ELECTORAL. EN ESE SENTIDO, MENCIONÓ QUE ESE TIPO DE SUCESOS REFLEJABAN QUE LA VIOLENCIA DE GÉNERO SE PRACTICABA TAMBIÉN ENTRE PERSONAS DEL MISMO GÉNERO, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS PROPICIARON LA AGRESIÓN, YA QUE LA ESTATURA DE LA CANDIDATA DEL PARTIDO HUMANISTA, MIRIAM HERNÁNDEZ SÁNCHEZ ERA DE UN METRO SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS, MIENTRAS

QUE LA DE LA CANDIDATA PATRICIA BARRAGÁN ERA DE UN METRO CINCUENTA Y CINCO CENTÍMETROS.-----

EN OTRO ORDEN DE IDEAS, COMENTÓ QUE HABÍAN SURGIDO UNA SERIE DE *FAKE NEWS* EN LAS QUE SE ENCONTRABA INVOLUCRADO EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y QUE EL MISMO INSTITUTO DEBÍA TOMAR MEDIDAS RELATIVAS A ESE TEMA, INCLUSIVE POR LA VÍA JURÍDICA. UNA DE ESAS NOTICIAS SE REFERÍA A QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN REVOCARON POR LA MADRUGADA, LA CANDIDATURA DE SU ASPIRANTE A LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA, DEBIDO A EXCESO DE GASTOS DE CAMPAÑA; A PESAR DE QUE LA NOTICIA ERA FALSA SE DIFUNDIÓ EN TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO RECALCÓ QUE EL ÓRGANO ELECTORAL LOCAL, COMO IMPLICADO DIRECTO TENÍA QUE INTERPONER UNA DENUNCIA ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EXPRESANDO QUE NO PODÍAN UTILIZAR EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN ELECTORAL PARA PUBLICAR NOTICIAS FALSAS Y EL NO EMITIR RESPUESTA ALGUNA, LO QUE PROVOCARÍA UN CAOS POLÍTICO, EL CUAL AFECTARÍA LA IMAGEN DEL INSTITUTO Y AL ENCABEZAR LAS ENCUESTAS PARA LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA LO QUE PRETENDÍAN ERA RESTARLE VOTOS AL CANDIDATO DE SU PARTIDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO ELECTORAL.-----

FINALMENTE, INSISTIÓ EN QUE, CON LOS ELEMENTOS PRESENTADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEBÍAN PROCEDER LEGALMENTE, A TRAVÉS DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA QUE NO SE REPITIERAN ESE TIPO DE CONTEXTOS, ASÍ COMO PARA QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NO SE VIERA NUEVAMENTE INVOLUCRADO EN FALSOS ESCENARIOS.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA** INDICÓ QUE YA SE HABÍAN TOMADO ACCIONES LEGALES EN ESE SENTIDO PARA EFECTO DE DESMENTIR LA INFORMACIÓN DIVULGADA Y EN SU CASO, LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. RENÉ CERVERA GALÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA,** AFIRMÓ QUE SI LOS HECHOS OCURRIDOS FUERON COMO LOS NARRÓ EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, DEBÍA LLEVARSE A CABO UNA INVESTIGACIÓN, ASIMISMO EXPRESÓ, QUE NO COMPRENDÍA LA RAZÓN POR LA CUAL UN INTEGRANTE DEL PARTIDO HUMANISTA TUVIERA LA INTENCIÓN DE AGREDIR A ALGÚN



INTEGRANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, POR LO TANTO RECALCÓ QUE SE DEBÍA INVESTIGAR A FONDO LO ACONTECIDO.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,** COMENTÓ QUE EL TEMA DE LAS NOTICIAS FALSAS ASÍ COMO LO ACONTECIDO CON EL CANDIDATO, FUE EN LA CONCLUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES. YA QUE UN DÍA ANTES SE HABÍA CELEBRADO EL CIERRE DE CAMPAÑA EN MILPA ALTA Y EXTERNÓ SU PREOCUPACIÓN DE QUE EN LOS ÚLTIMOS DÍAS DE CAMPAÑA, ASÍ COMO LOS DÍAS POSTERIORES SE GENERARAN NOTICIAS QUE LLEGARAN A CONFUNDIR A LOS CIUDADANOS, YA QUE ESA INFORMACIÓN INDUCIRÍA A QUE EL ELECTORADO VOLTEARA HACIA OTRA OPCIÓN Y ESA OPCIÓN ELIMINARÍA AL CANDIDATO EN CUESTIÓN.-----

DEL MISMO MODO, SOLICITÓ AL INSTITUTO UNA INVESTIGACIÓN A FONDO BASADA EN DIVERSOS ELEMENTOS COMO EL ORIGEN DE LA NOTICIA, PARA QUE NO FUERA UN TEMA SOLAMENTE DE DENUNCIA, Y A PESAR DE QUE ERA COMPLICADO, CONSIDERÓ QUE ERA NECESARIO PONER ATENCIÓN EN ESOS TEMAS CON EL FIN DE CALMAR LOS ÁNIMOS.-----

CONCLUYÓ DICIENDO QUE ERA EL MOMENTO DE GENERAR UN CONTROL PARA LLEGAR A UNA ELECCIÓN LO MÁS LIMPIA POSIBLE Y QUE LA DENUNCIA PODÍA IR ACOMPAÑADA AL DESLINDE.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA, PARA EL DESAHOGO DEL PRIMER ASUNTO GENERAL.**-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO,** CONSCIENTE DEL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA, EXPUSO QUE HABÍAN TESTIGOS DE LO ACONTECIDO ENTRE AMBAS CANDIDATAS EL DÍA DEL ALTERCADO. POR OTRA PARTE AGRADECIÓ LAS PALABRAS DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA AL DECIR QUE DEBÍA LLEVARSE A CABO UNA INVESTIGACIÓN A FONDO, PARA QUE NO SE CONTEMPLARA A DETERMINADOS CANDIDATOS PARA UN PUESTO DE ELECCIÓN POPULAR EN UN FUTURO.-----

EN OTRO ORDEN DE IDEAS, EXTERNÓ QUE ERA IMPORTANTE QUE SE TOMARAN MEDIDAS ENÉRGICAS CON LAS CUALES SE HICIERA DE CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD, A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NO IBA A PERMITIR QUE LO INVOLUCRARAN EN NOTICIAS FALSAS, CON EL OBJETO DE DESCALIFICAR ELECCIONES, YA QUE LA INTENCIÓN ERA DESTRUIR LA CANDIDATURA EN CUESTIÓN AL ESTAR EN PRIMER LUGAR EN LAS ENCUESTAS; DEL MISMO



MODO, EL TRIBUNAL ELECTORAL, INVOLUCRADO EN LA NOTICIA FALSA, DEBÍA TOMAR LAS MISMAS MEDIDAS, POR LO QUE DESTACÓ QUE LAS DOS INSTITUCIONES ACTUABAN CONFORME A LA LEY, Y NO SE PRESTABAN A ESTE TIPO DE SITUACIONES.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA, PARA EL DESAHOGO DEL SEGUNDO ASUNTO GENERAL.**-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ AGUSTÍN ORTIZ PINCHETTI, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, PUNTUALIZÓ QUE ESTABAN A SEIS DÍAS DE LA JORNADA ELECTORAL, LA CUAL ERA UNA DE LAS MÁS IMPORTANTES ELECCIONES EN LA HISTORIA CONTEMPORÁNEA. HASTA ESE DÍA SE HABÍAN ACUMULADO NUMEROSAS QUEJAS Y DENUNCIAS, EN LAS CUALES, EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO HABÍA REALIZADO UN ESFUERZO PARA DETENER MALAS PRÁCTICAS Y FALTAS ELECTORALES POR PARTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA BAJO EL MANDO DEL MISMO EN DISTINTAS DELEGACIONES.**-----

DECLARÓ QUE EXISTÍAN INDICIOS DE QUE EL GOBIERNO CENTRAL HABÍA INCURRIDO EN ACTOS DE COMPRA Y COACCIÓN DEL VOTO, LO MÁS GRAVE ERA QUE PROVOCABA LA PÉRDIDA DE CREDIBILIDAD HACIA EL INSTITUTO, PERO QUE SE TENÍA QUE RESCATAR SU PODER EFECTIVO YA QUE ERA VITAL PARA LA CIUDAD. PROSIGUIÓ CON SU INTERVENCIÓN NARRANDO ALGUNOS DE LOS SUCESOS DE LOS CUALES SE TENÍA CONOCIMIENTO:-----

EL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN, LA CANDIDATA DEL PARTIDO MORENA POR LA ALCALDÍA DE LA DELEGACIÓN EN MENCIÓN, MARÍA ROJO, SUFRIÓ ACTOS DE INTIMIDACIÓN EN SU HOGAR; SUPUESTOS VECINOS PEGARON CARTULINAS, ALEGARON CONSIGNAS EN SU CONTRA, ASÍ COMO AMENAZAS E INSULTOS Y SE HABÍAN REPARTIDO VOLANTES EN DONDE SE SEÑALARON ACTOS PORNOGRÁFICOS EN LOS QUE LA CANDIDATA ESTABA INVOLUCRADA. DE IGUAL FORMA, FUERON DIFUNDIDOS FOLLETOS EN LOS CUALES LA CANDIDATA A LA ALCALDÍA EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA ERA SEÑALADA DE TENER VÍNCULOS CON EL NARCOTRÁFICO.-----

ACTO SEGUIDO, EN LA MISMA FECHA, EN LA DELEGACIÓN BENITO JÚAREZ SE ENCONTRÓ UN CAMIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL QUE EN SU INTERIOR CONTENÍA DESPENSAS; PARA ELLO, EL GOBIERNO ANUNCIÓ QUE TOMARÍA MEDIDAS DE BLINDAJE ELECTORAL DEBIDO A QUE ESOS ACTOS ERAN RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD.-----



REFIRIÓ QUE LOS PROCESOS OFICIOSOS ERAN UN PRECEDENTE IMPORTANTE PARA LA VIDA POLÍTICA Y DEMOCRÁTICA DEL PAÍS, INSTRUIDOS POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA DETENER ABUSOS QUE VIVÍAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS. DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE DICTARON MEDIDAS CAUTELARES MEDIANTE LAS CUALES SE ORDENÓ LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA EJECUCIÓN Y PROMOCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES, SIN EMBARGO ESTAS PRÁCTICAS CONTINUABAN DESARROLLÁNDOSE. FINALMENTE, EXPRESÓ QUE LAS MEDIDAS CAUTELARES EMPLEADAS NO DEBÍAN APLICARSE COMO MEDIO DE ADVERTENCIA, YA QUE SU CARÁCTER JURÍDICO ERA SUPERIOR, POR LO TANTO ESTAS MEDIDAS DEBÍAN APLICARSE PARA EVITAR LA TRANSGRESIÓN DE LA LEGISLACIÓN A TRAVÉS DE LOS ACTOS.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SE PRONUNCIÓ EN CONTRA DE LOS ACTOS COMO LA COMPRA O COACCIÓN DEL VOTO, ASÍ COMO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DURANTE PROCESOS ELECTORALES DE SUERTE QUE ERAN TEMAS COMPLICADOS Y NEGÓ QUE SU PARTIDO COMETIERA ACTOS DE COACCIÓN DEBIDO A QUE ERA MUY COMPLICADO. CRITICÓ QUE LAS DISCUSIONES ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SOBRE LA MESA DE CONSEJO GENERAL FUERAN PARA DESTACAR QUIÉN ERA EL MENOS CORRUPTO, YA QUE ESOS ERAN TEMAS QUE NO DEBÍAN DISCUTIRSE; EXPUSO QUE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA TAMBIÉN HABÍA EMITIDO QUEJAS EN CONTRA DEL PARTIDO MORENA POR USO DE RECURSOS PÚBLICOS EN BENEFICIO DE LAS DELEGACIONES QUE EL PARTIDO GOBIERNA.-----

POR LO QUE EL REPRESENTANTE PUSO COMO EJEMPLO LO SUCEDIDO EL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO EN LA DELEGACIÓN TLALPAN Y EL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, BAJO LA ADMINISTRACIÓN DEL PARTIDO MORENA, DONDE SE REALIZÓ UNA CARAVANA POR LA VICTORIA, EN LA CUAL SE UTILIZARON RECURSOS PÚBLICOS; POR ESA RAZÓN SE SOLICITÓ LA INTERVENCIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL PARA QUE A TRAVÉS DE ESE ÓRGANO ELECTORAL, SE VERIFICARA EL USO DEL TRANSPORTE DE LA ADMINISTRACIÓN EN TURNO Y SI DEL MISMO MODO, SE UTILIZABAN RECURSOS PÚBLICOS EN LAS DELEGACIONES ANTERIORMENTE CITADAS. ASIMISMO, AGREGÓ LO ACONTECIDO EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, DONDE SE CELEBRÓ UN EVENTO EN EL QUE TRABAJADORES Y ESTUDIANTES



SE VIERON OBLIGADOS A ACUDIR A UN MITIN DE LA CANDIDATA PARA LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL PARTIDO MORENA, CLAUDIA SHEINBAUM.-----
 POR TANTO, INSISTIÓ EN QUE NO ERA NECESARIO REÑIR EN QUIÉN ERA EL MÁS CORRUPTO O EL MENOS CORRUPTO SINO CÓMO INTERCEDE LA AUTORIDAD EN ESA CLASE DE SUPUESTOS. RECALCÓ QUE SI ALGUIEN COMETÍA UNA INFRACCIÓN, SE DEBÍA INVESTIGAR Y SANCIONAR, MEDIANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES Y NO EN LA MESA DE CONSEJO GENERAL, YA QUE SE EMPLEABA PARA REALIZAR TODO TIPO DE DENUNCIAS Y LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO TENÍAN LA RESPONSABILIDAD DE DESPRESURIZAR.-----

POR OTRA PARTE, DIJO QUE EN TWITTER SE HIZO LA DENUNCIA DE QUE LA CANDIDATA DE MORENA EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN REALIZÓ LA VENTA DE UN PREDIO CON MÁS DEL CINCUENTA POR CIENTO DEL VALOR ORIGINAL, EL CUAL EQUIVALE A CINCUENTA MILLONES DE PESOS; ACCIONES ASÍ DEBÍAN EVITARSE YA QUE NO EXISTÍA CREDIBILIDAD EN ESE TIPO DE SUCESOS. SUMADO A ESO, SI EN LA MESA DE CONSEJO GENERAL NO SE ABONABA A DESACREDITAR ESOS TEMAS, NO SE PODÍA LLEVAR EL PROCESO ELECTORAL EN MEJORES CONDICIONES Y NO SE LLEVABA UN PROCESO CONFRONTADO.--
 FINALIZÓ SU INTERVENCIÓN DICHIENDO QUE DEBÍA GANAR EL PARTIDO QUE ESTABA HACIENDO SU TRABAJO, EL QUE HIZO LA MEJOR CAMPAÑA Y EL QUE PRESENTÓ LAS MEJORES PROPUESTAS DURANTE EL TIEMPO TRANSCURRIDO EN EL PROCESO ELECTORAL E INSISTIÓ AL INVITAR A LOS INTEGRANTES DE LA MESA DE CONSEJO GENERAL A EFECTUAR UN PRONUNCIAMIENTO DE UNIDAD CON EL PROPÓSITO DE LLEGAR AL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL LO MEJOR POSIBLE, DE MANERA SANA Y CON LA MÍNIMA CANTIDAD DE CONFRONTACIONES.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. ALBERTO EFRAÍN GARCÍA CORONA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, INVITÓ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA UTILIZAR LAS VÍAS LEGALES CORRESPONDIENTES EN FUNCIÓN DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, YA QUE ESA DECLARACIÓN NO ABONABA NADA Y POR CONSECUENCIA ALTERABA EL PROCESO ELECTORAL HASTA ESE MOMENTO TRANQUILO. MENCIONÓ QUE LOS INDICIOS PRESENTADOS POR EL REPRESENTANTE DE MORENA NO TENÍAN LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA ACREDITAR EL ACTO, COMO MUESTRA DE ELLO, EXPUSO LO ACONTECIDO EN LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, DONDE UN CAMIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL CONTENÍA EN SU INTERIOR DESPENSAS; HECHO QUE AL DÍA SIGUIENTE SE



REVELÓ, HABÍA SIDO UN MONTAJE DE AKABANI HNEIDE, CANDIDATO DEL PARTIDO MORENA EN ESA DELEGACIÓN; SUCEDIÓ QUE EN PRIMERA INSTANCIA APARECIÓ EL CAMIÓN Y MINUTOS MÁS TARDE, APARECIÓ EL CANDIDATO A PROVOCAR ESCÁNDALO FRENTE A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ACTUACIONES QUE NO DEBERÍAN APARECER EN EL PROCESO ELECTORAL.-----

RECALCÓ LA INVITACIÓN DE PRESENTAR UNA QUEJA CON BASE EN LOS ELEMENTOS QUE PUDIERAN ACREDITAR EL HECHO. REFIRIÓ QUE EL REPRESENTANTE HABLÓ DE MEDIDAS CAUTELARES, CUYA NATURALEZA ERA LA SUSPENSIÓN DEL ACTO HACIA LOS SUJETOS INVOLUCRADOS HASTA QUE SE RESOLVIERA EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR CORRESPONDIENTE. NO OBSTANTE, EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HABÍA DICTADO MEDIDAS CAUTELARES RESPECTO A MEDIOS ELECTRÓNICOS Y QUE FUERON REVOCADAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL LOCAL; POR LO QUE, EN DADO CASO DE QUE SE DENUNCIARAN ESE TIPO DE HECHOS EN EL RECINTO DONDE SE ENCONTRABAN, SU PARTIDO TAMBIÉN TENÍA QUE DENUNCIAR QUE EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO EL PARTIDO POLÍTICO MORENA HABÍA DIFUNDIDO PROPAGANDA EN CONTRA DE LA CANDIDATA A ALCALDESA MAGUI FISHER, CONSISTÍA EN UNA SERIE DE VOLANTES DONDE ERA AGRAVIADA, ASÍ COMO FUE DIFUNDIDA INFORMACIÓN DE UN CIERRE DE CAMPAÑA EN EL QUE IBAN A PARTICIPAR DIVERSOS GRUPOS MUSICALES, EVENTO QUE DESMINTIÓ EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; SIN EMBARGO NO ERA EL LUGAR EN DONDE DEBÍA PRESENTARSE UNA DENUNCIA SINO A TRAVÉS DE LAS VÍAS LEGALES E INSTITUCIONALES PARA PROMOVERLO.-----

FINALIZÓ REITERANDO SU POSTURA DE QUE NO DEBÍAN USAR LA TRIBUNA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA MANIFESTAR SITUACIONES CONTRA OTROS PARTIDOS POLÍTICOS.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. ERNESTO VILLAREAL CANTÚ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DECLARÓ QUE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, NO DEBÍA LIMITAR LAS INTERVENCIONES DE LOS DEMÁS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL CONSEJO GENERAL, PUES ESE ERA EL MEDIO INDICADO PARA MANIFESTARSE, LA HERRADURA DE LA DEMOCRACIA, LUGAR PARA DISCUTIR LOS TEMAS CONCERNIENTES A LA MATERIA ELECTORAL. ASIMISMO, DIJO ESTAR CONSCIENTE DE LAS DENUNCIAS EFECTUADAS POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y QUE DEBÍAN EFECTUARSE POR LAS VÍAS LEGALES



CORRESPONDIENTES, NO OBSTANTE, TAMBIÉN ERA UNA DE LAS FACULTADES QUE TENÍA EL CONSEJO GENERAL.-----

PRECISÓ QUE NO ERA UN PROCESO ELECTORAL TRANQUILO, YA QUE AQUELLOS QUE ESTABAN EN LA CALLE DIARIAMENTE ERAN CONSCIENTES DE LA VIOLENCIA QUE EXISTÍA, ASÍ COMO DE LA COACCIÓN Y DE LA COMPRA DEL VOTO; CONSECUENTEMENTE, ERA UN PROCESO ELECTORAL COMPLICADO, EL MÁS VIOLENTO EN LA ACTUALIDAD, ESO COMO RESULTADO DEL FRACASO DEL PACTO AL QUE LLAMÓ EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUIEN NO HABÍA INTERVENIDO PARA PACIFICAR LA CIUDAD.-----

DEL MISMO MODO, EXPRESÓ QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO ERA UN INSTITUTO PROFESIONAL QUE HABÍA EJERCIDO LAS ACCIONES QUE SE ENCONTRABAN EN SUS ATRIBUCIONES Y CAPACIDADES, AUNQUE NO SE PODÍA PLANTEAR QUE EL PROCESO ELECTORAL ERA PULCRO, Y QUE NO PASABA NADA DEBIDO A QUE EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ASÍ COMO EN LAS REDES SOCIALES SE PUBLICABAN NOTICIAS DE VIOLENCIA EN LAS CALLES, ASÍ COMO DE LA VIOLENCIA INTRAPARTIDARIA SIN EXCEPCIONES.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. INOCENCIO J. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL,** DERIVADO DE LAS INTERVENCIONES ANTERIORES, EL REPRESENTANTE SE SUMÓ A LA CONVERSACIÓN MANIFESTANDO QUE NINGUNA PERSONA DEBÍA DETERMINAR QUÉ SE DEBÍA EXPRESAR O QUÉ NO EN LA DISCUSIÓN ENTABLADA SOBRE LA HERRADURA DE LA DEMOCRACIA. AGREGÓ QUE NO QUERÍA CREER QUE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL TOMARA ACTITUDES SIMILARES A LAS DEL CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE SU PARTIDO, AL MENTIR EN LA NARRACIÓN RESPECTO AL CAMIÓN ENCONTRADO CON DESPENSAS EN SU INTERIOR.-----

POR OTRA PARTE, INCITÓ A TODAS LAS PERSONAS A TRABAJAR EN BENEFICIO DE LA CIUDAD Y EN BENEFICIO DEL PAÍS, PARTICIPANDO DE FORMA LIMPIA; REFIRIÓ QUE LAS TARJETAS QUE ESTABA ENTREGANDO EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ERA UNA MANERA DE COMPRAR EL VOTO; POR LO TANTO, PIDIÓ A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, GENERAR DE FORMA INTRAPARTIDARIA UN CLIMA DE TRANQUILIDAD, DE APACIGUAMIENTO DEBIDO A QUE TODOS HABÍAN SUFRIDO AGRESIONES EN MAYOR O MENOR ESCALA, PERO LA CONFRONTACIÓN NO DERIVABA A NADA DE PROVECHO, LO QUE SE NECESITABA ERA LA RECONCILIACIÓN DE LA NACIÓN, A TODOS SUS ACTORES, A TODOS LOS PARTIDOS Y A TODOS LOS DIRIGENTES EN LA



CIUDAD DE MÉXICO. FINALMENTE, OPINÓ QUE NO DEBÍAN PERMITIR EL DESBORDE DE LA VIOLENCIA PORQUE LA VIOLENCIA EXISTÍA Y PUSO COMO EJEMPLO EL HOMICIDIO DE UN SINDICALISTA ADVERSARIO AL CANDIDATO ISMAEL FIGUEROA "EL BOMBERO", QUE EN PRIMERA INSTANCIA, FUE AMENAZADO DE MUERTE Y TIEMPO DESPUÉS SE EJECUTÓ LA AMENAZA, EN ESE SENTIDO, ERA EVIDENTE QUE SE ACUDÍA A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, PERO, AL MISMO TIEMPO, PODÍAN REALIZARSE MANIFESTACIONES EN CONTRA DE TODO TIPO DE ACTOS DE VIOLENCIA EN LA MESA DE CONSEJO.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. VÍCTOR MANUEL CAMARENA MEIXUEIRO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL,** PROPUSO AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL A QUE CONVOCARA A UNA VERDAD DE CIVILIDAD PUES, SI BIEN ERA CIERTO QUE TODOS TENÍAN DERECHO DE EJERCER SU LIBERTAD DE EXPRESIÓN, ESE ERA EL ESPACIO IDÓNEO PARA EXPONER LOS ASUNTOS QUE SE TUVIERAN QUE DESAHOGAR.--

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA. PARA EL DESAHOGO DEL SEGUNDO ASUNTO GENERAL.**-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ AGUSTÍN ORTIZ PINCHETTI, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA,** COMENTÓ QUE EL RECINTO DEL CONSEJO GENERAL, ERA UN FORO POLÍTICO Y QUE TENÍAN EL DERECHO Y LA OBLIGACIÓN DE PRONUNCIAR LO QUE CONVINIERA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS. ACLARÓ QUE SU PREOCUPACIÓN ERA REFERENTE A LAS MEDIDAS CAUTELARES DE OFICIO, YA QUE NO SÓLO ESTABAN EN FUNCIÓN DE UN PARTIDO POLÍTICO, SINO QUE ERA UNA INICIATIVA QUE ROMPÍA PRECEDENTES POR PARTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. YA QUE POR PRIMERA VEZ UN INSTITUTO ELECTORAL NO PERMANECÍA AL MARGEN, SINO QUE EN ESTA OCASIÓN, SE ACERCABA AL CENTRO DE LA ACCIÓN CON EL FIN DE DESCALIFICAR O ABSORBER A LAS PARTES QUE ESTABAN EN CONFLICTO.-----

EN ESE SENTIDO, MENCIONÓ QUE LAS MEDIDAS CAUTELARES SE HABÍAN EJECUTADO CON CIERTA TIMIDEZ, PERO IBAN BIEN ENCAMINADAS, ASÍ QUE LO INDISPENSABLE ERA DARLES UN CUMPLIMIENTO CERTERO, REFIRIÉNDOSE A QUE HABÍA QUE LLEVARLAS AL ÚLTIMO TÉRMINO, CON BASE EN LA LEY. ASIMISMO, EXPUSO QUE EL GOBIERNO O LA DELEGACIÓN DE COYOACÁN SEGUÍAN INFRINGIENDO LAS MEDIDAS CAUTELARES IMPUESTAS, POR TANTO, DEBÍA SANCIONARSE A ESOS DELEGADOS Y AL GOBIERNO CON ACCIONES DIRECTAS, A TRAVÉS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA CIUDAD DE

MÉXICO, CON EL OBJETIVO DE NO DEJAR LAGUNAS, ASÍ QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEBÍA EJERCER, BASADO EN SU CALIDAD DE INSTITUCIÓN ELECTORAL Y EN SUS FUNCIONES DIRECTAS DE LAS MEDIDAS CAUTELARES CONDUCTENTES.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, COMENTÓ QUE SU PARTIDO, BASADO EN EL MARCO DE LA LEGALIDAD, ESTABA CONVENCIDO QUE DEBÍAN EJECUTARSE LAS MEDIDAS CAUTELARES, NO SÓLO DE ESA AUTORIDAD ELECTORAL, SINO QUE DEBÍA EXISTIR UNA CONSECUENCIA EN CUALQUIER ESPECIE DE MEDIDA, FUERE PENAL, CIVIL, ENTRE OTRAS, ESTAS TENÍAN QUE ACATARSE.-----

DECLARÓ QUE LOS HECHOS ANTERIORMENTE NARRADOS NO SE PODÍAN DEFENDER, Y NO SE PODÍAN ACREDITAR AL MOMENTO DE PLANTEARLOS EN CONSEJO GENERAL. PLANTEÓ QUE EL SISTEMA DEL "INGRESO BÁSICO UNIVERSAL" ASÍ COMO EL PROGRAMA DE "CREDENCIALIZACIÓN DE LAS JEFAS" ERAN PROGRAMAS IMPLEMENTADOS EN LA CAMPAÑA DE LA CANDIDATA POR LA COALICIÓN "POR LA CDMX AL FRENTE", ALEJANDRA BARRALES, LOS CUALES SE IBAN A EJECUTAR A NIVEL LOCAL Y A NIVEL NACIONAL COMO PROGRAMAS SOCIALES. ELLO NO QUERÍA DECIR QUE SE CONDICIONARA EL VOTO AL ELECTORADO. EXPLICÓ QUE AÚN NO EXISTÍA EL PROGRAMA, POR LO TANTO, NO PODÍA EJECUTARSE Y POR CONSIGUIENTE NO SE PODÍA CONSIDERAR COMO COACCIÓN DEL VOTO, SINO QUE ERA UN PROYECTO QUE CONSISTÍA EN QUE LOS INTERESADOS EFECTUARAN SU REGISTRO VÍA INTERNET; IGUALMENTE SE IMPLEMENTÓ UN MÓDULO COMO MEDIDA Y ESTRATEGIA DE CAMPAÑA. TODOS ESOS PROYECTOS SE GESTIONARON PARA RECONOCER A LAS MADRES QUE HABITAN EN LA CIUDAD, ASÍ COMO EN SU MOMENTO SE HIZO CON LOS ADULTOS MAYORES.----

EXPUSO QUE SI LA CIUDAD DE MÉXICO ERA UNA CIUDAD CON LIBERTADES, CON PROGRAMAS SOCIALES, FUE DEBIDO A LAS ADMINISTRACIONES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; DE LA MISMA FORMA MENCIONÓ QUE LA HISTORIA NO SE OLVIDA Y FUERON VEINTE AÑOS DE GOBIERNOS PERREDISTAS QUE PRODUJERON MEJORAS SOCIALES, SIN EMBARGO, NO QUERÍA DECIR QUE TODAS LAS TRANSFORMACIONES HABÍAN SIDO EJECUTADAS POR UNA SOLA PERSONA, SINO POR UN EQUIPO.-----

FINALMENTE SUBRAYÓ LA TRASCENDENCIA DE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS DURANTE EL PERIODO DE GESTIÓN PERREDISTA, COMO EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y EL RECONOCIMIENTO DE LAS MINORÍAS; EN EL



MISMO SENTIDO, SE PUBLICÓ LA LEY DE CONVIVENCIA, QUE EN LA ACTUALIDAD RECONOCÍA EL MATRIMONIO IGUALITARIO, EN CONCLUSIÓN, LA CIUDAD ERA UNA CIUDAD VANGUARDISTA Y UNA CIUDAD DE DERECHOS.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. ALBERTO EFRAÍN GARCÍA CORONA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,** ALUDIÓ A SUS COMPAÑEROS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AL ACLARAR QUE SU INTENCIÓN NO HABÍA SIDO LA DE CENSURAR LAS OPINIONES DE LOS PRESENTES Y QUE NO DEBÍAN SÓLO EXIGIR BAJO SOSPECHAS, SINO AL CONTRARIO, DEBÍAN PRESENTAR LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES CON BASE A LOS ELEMENTOS QUE ACREDITARAN LOS HECHOS. ARGUMENTÓ, QUE NO BASTABA UNA FOTOGRAFÍA O COMUNICACIÓN POR MEDIO DE LAS REDES SOCIALES, SINO QUE SE NECESITABAN MAYORES INDICIOS PROBATORIOS AL MOMENTO DE PRESENTAR UNA DENUNCIA, POR LO QUE PIDIÓ RESPETO PARA LAS INSTITUCIONES DEBIDO A QUE NO SÓLO SE TRATABA DE EXIGIR A LA AUTORIDAD EL APLICAR LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, SINO QUE FUERA UNA AUTORIDAD IMPARCIAL, AUTÓNOMA, ENCARGADA DE LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL, DE MODO QUE, SE DEBÍA EXIGIR LO ESTABLECIDO EN LA LEY. POR ÚLTIMO, REITERÓ EL CONDUCIRSE POR LAS VÍAS LEGALES CORRESPONDIENTES Y EVITAR CONFUNDIR AL ELECTORADO.--

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO,** ACLARÓ QUE LOS HECHOS NARRADOS ANTE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DE CONSEJO NO ERAN INDICIOS O ESPECULACIONES, AL CONTRARIO, ERAN HECHOS IDENTIFICADOS Y PROBADOS POR EL PROPIO INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUIEN ENVIÓ OFICIALES ELECTORALES PARA HACER CONSTAR LO DENUNCIADO.-----

COMENTÓ QUE LA MEDIDA CAUTELAR IMPUESTA DEBÍA SER EFECTIVA, POR TANTO, SI ESA FIGURA ERA CONTRAVENIDA, ERA NECESARIO EJECUTAR LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY, DEL MISMO MODO, DESTITUIR A LOS FUNCIONARIOS QUE HUBIEREN INFRINGIDO ESAS MEDIDAS CAUTELARES A TRAVÉS DEL PROCESO PARLAMENTARIO SEÑALADO EN LA LEGISLACIÓN.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. RENÉ CERVERA GALÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA,** ALEGÓ QUE NO EXISTÍA UNA DEMOCRACIA DE CARÁCTER AUTORITARIO, QUE ERA VÁLIDO PROMOVER DETERMINADA ACCIÓN A TRAVÉS DE LA VÍA POR LA QUE SE DESEARA RECURRIR, EN VISTA DE QUE EL BIEN COMÚN QUE PROTEGÍAN ESOS MEDIOS, ERA LA PAZ INTERNA Y LA DEMOCRACIA. SENTENCIÓ EL NO PONER LÍMITES DEBIDO A QUE,



TENIENDO EN CUENTA LAS LIMITACIONES PRESUPUESTALES EXISTENTES Y DE OTROS TIPOS, NO CONVENÍA AGREGAR OTRA LIMITANTE, ANTES BIEN SOLICITÓ QUE SE APLICARAN LAS MEDIDAS CAUTELARES PARA QUE NO SE SUSCITARA ALGO PARECIDO DE NUEVO Y QUE LAS DEMÁS INSTITUCIONES IMPLEMENTARAN LAS MEDIDAS LEGALES CONCERNIENTES, PARA QUE, EN CASO DE ESTAR VINCULADAS EXISTIERA LA POSIBILIDAD DE RECURRIR A AMBAS.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. ERNESTO VILLAREAL CANTÚ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, SEÑALÓ QUE LA MOLESTIA PRODUCIDA ERA DEBIDO A ENGAÑOS, QUE LA PREOCUPACIÓN NO ERA EL RESULTADO COMO TAL Y MENCIONÓ LA PRESIÓN QUE HABÍA RECIBIDO LA GENTE DEDICADA AL COMERCIO POR PARTE DE LA CANDIDATA "DEL FRENTE"; LO QUE PROVOCÓ QUE ESTUVIERA EN TERCER LUGAR. SIN EMBARGO, LA CUESTIÓN ERA QUE SE ESTABA ENGAÑANDO A LA CIUDADANÍA, Y LA PRESIÓN SE GENERABA A TRAVÉS DE PROGRAMAS SOCIALES, TALES COMO BECAS EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, APOYOS ECONÓMICOS A ADULTOS MAYORES EN LAS DELEGACIONES COYOACÁN E IZTAPALAPA, ENTRE OTROS.**-----

ALUDIÓ QUE LOS GOBIERNOS PERREDISTAS SI HABÍAN GENERADO TRANSFORMACIONES DURANTE SU ADMINISTRACIÓN, FUE GRACIAS A QUE LA CIUDADANÍA HABÍA GESTIONADO, TODO ELLO, A TRAVÉS DE LOS PARTIDOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, Y UN EJEMPLO DE ELLO ERA QUE EN EL AÑO DOS MIL, GRACIAS A LOS PARTIDOS ALIADOS, EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL OBTUVO MAYOR PORCENTAJE DE VOTACIÓN QUE EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR TANTO, LOS GRANDES CAMBIOS QUE SE HABÍAN REALIZADO A LA CIUDAD, UNA CIUDAD EN VANGUARDIA EN TEMAS DE LIBERTAD Y DE DERECHOS TENÍA QUE VER CON LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN GENERAL.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ACLARÓ QUE AL HABLAR DE INDUCCIÓN SE REFERÍA A QUE LOS COMENTARIOS REALIZADOS INDUCEN A LA AUTORIDAD A DETERMINAR UNA MEDIDA CAUTELAR, Y QUE EN ESE SENTIDO ERA EL RECLAMO, YA QUE QUIEN DEBÍA ESTIPULAR QUÉ MEDIDA CAUTELAR DEBÍA SER APLICADA ERA LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DETERMINADO POR UN PARTIDO POLÍTICO.**-----

EN OTRO ORDEN DE IDEAS, PREGUNTÓ SOBRE LA PREOCUPACIÓN DE LOS DEMÁS PARTIDOS HACIA EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA YA



QUE ELLOS IBAN EN TERCER LUGAR EN LAS ENCUESTAS. PIDIÓ QUE NO SE PREOCUPARAN, QUE CONTINUARAN TRABAJANDO PUESTO QUE, FALTABA POCO TIEMPO PARA AVERIGUAR SI HABÍA UN HARTAZGO POR PARTE DE LA CIUDADANÍA HACIA EL PARTIDO EN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, LO CUAL SE REFLEJARÍA AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. VÍCTOR MANUEL CAMARENA MEIXUEIRO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL,** AGRADECIÓ LAS PALABRAS DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, YA QUE CON SU INTERVENCIÓN REFRENDÓ EL HECHO DE QUE EL CANDIDATO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL IBA EN SEGUNDO LUGAR, A PESAR DE TODAS LAS OPINIONES ADVERSAS A SU CAMPAÑA, LA CUAL, ERA LA "CAMPAÑA MÁS EXITOSA DE LA CIUDAD DE MÉXICO".-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO,** ACLARÓ QUE A PESAR DE QUE CLAUDIA SHEINBAUM SE MANTUVIERA LIDERANDO LAS ENCUESTAS PARA LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ERA FALSO PUESTO QUE LA PERSONA QUE IBA EN PRIMER LUGAR ERA EL CANDIDATO A LA PRESIDENCIA ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR; Y QUE ELLA NO ERA MÁS QUE UN "MUPPET", EN DONDE OBRADOR ERA EL TITIRITERO; POR TANTO, SI LA CANDIDATA EN CUESTIÓN RESULTABA GANADORA, QUIEN IBA A GOBERNAR LA CIUDAD DE MÉXICO ERA LÓPEZ OBRADOR. ASIMISMO, REFIRIÓ LO DICHO POR LA CANDIDATA ALEJANDRA BARRALES ACERCA DEL FENÓMENO EFECTUADO POR EL PARTIDO MORENA, EN ESPECÍFICO POR ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, EN DONDE LA INTENCIÓN DEL VOTO ERA DEBIDO AL MOVIMIENTO POLÍTICO LIDERADO POR ÉL, EN CONSECUENCIA, NO IBA ARRIBA EN LAS ENCUESTAS.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ AGUSTÍN ORTIZ PINCHETTI, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA,** ALEGÓ QUE NO PODÍAN DESVINCULARSE LAS TRANSFORMACIONES GENERADAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO DE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, INDEPENDIEMENTE DEL PARTIDO EN EL CUAL HUBIERE MILITADO EN ESE ENTONCES. DEL MISMO MODO, EXTERNÓ QUE ERA INJUSTO DECIR QUE LA CANDIDATA SHEINBAUM ERA UNA "MARIONETA" DEL CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, POR PARTE DEL PARTIDO MORENA. SUBRAYÓ QUE LA FIGURA Y RECIEDUMBRE DE LA CONTENDIENTE SE HABÍA DEMOSTRADO, YA QUE CONTABA CON LA CAPACIDAD PARA DIRIGIR EL GOBIERNO DE LA CAPITAL DEL



PAÍS, ASÍ COMO PARA IMPLEMENTAR DIVERSOS PROYECTOS, COMO LO DEMOSTRÓ EN LA ESFERA UNIVERSITARIA Y EN LA VIDA PÚBLICA.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. INOCENCIO J. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL,** REITERÓ QUE LA ENTREGA DE TARJETAS PARA JEFAS DE FAMILIA, ERA UN PROGRAMA QUE PROMOVÍA LA CANDIDATA ALEJANDRA BARRALES, EL CUAL NO SE INSTRUMENTABA AÚN EN BENEFICIO DE LOS ELECTORES, PERO QUE, EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE HABÍA DISPUESTO LA PREPARACIÓN DE LA TARJETA Y ESO SIGNIFICABA INCLINAR LA BALANZA A FAVOR DE UN CANDIDATO, EN ESTE CASO, DE ALEJANDRA BARRALES.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. PARA EL DESAHOGO DEL TERCER ASUNTO GENERAL.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. RENÉ CERVERA GALÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA,** PROPUSO LA ELABORACIÓN DE UNA BITÁCORA, REFERENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018, DE TAL MANERA QUE LAS FUTURAS GENERACIONES CONOZCAN EL DESARROLLO DEL PROCESO Y DE ESE MODO, EVITAR ARBITRARIEDADES COMETIDAS EN EL PASADO; UN DOCUMENTO QUE SE PUDIERA CONSULTARSE DEBIDO A QUE EL PROCESO ELECTORAL ERA UN ACONTECIMIENTO HISTÓRICO, POR TANTO TODO LO SUSCITADO, LO DEBATIDO, LO ARGUMENTADO DEBERÍA ESTAR PRESENTE PARA AQUELLOS QUE QUISIERAN CONOCER MÁS A FONDO LOS PROCESOS DEL PAÍS. -----

FINALMENTE, RECALCÓ SU PROPUESTA DE LA ELABORACIÓN DE UN EXPEDIENTE SOBRE LA EXPERIENCIA ADQUIRIDA DURANTE EL PROCESO ELECTORAL, CUYO OBJETO ERA QUE LA GENTE TUVIERA CONOCIMIENTO DE LOS PAPELES DESEMPEÑADOS Y LAS FUNCIONES ASIGNADAS. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA,** REFIRIÓ QUE EN CADA PROCESO ELECTORAL, EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ELABORABA UNA MEMORIA DEL MISMO, EN EL CUAL SE PLASMABAN LOS ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL, POR CONSIGUIENTE, NO DUDABA QUE SE EMITIERA UNA VERSIÓN DE LA MEMORIA DEL PROCESO ELECTORAL 2017.2018.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,** REFIRIÓ QUE LAS MEMORIAS ELABORADAS POR EL INSTITUTO CONTENÍAN DOS ELEMENTOS, QUE ERAN LA PARTE ESTADÍSTICA DE LOS RESULTADOS Y LA



PARTE DE OBSERVACIÓN ELECTORAL, TANTO A NIVEL INTERNACIONAL, COMO A NIVEL LOCAL. NO OBSTANTE, PROPUSO QUE SE INTEGRARAN OTROS ELEMENTOS DESDE UNA VISIÓN MÁS POLÍTICA Y SOCIAL, ASÍ COMO LAS DISCUSIONES DESARROLLADAS EN CONSEJO GENERAL, TODO ELLO PARA AMPLIAR EL CONTENIDO DE LAS MEMORIAS FUTURAS.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. PARA EL DESAHOGO DEL CUARTO ASUNTO GENERAL.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,** EXPRESÓ SU PREOCUPACIÓN RESPECTO AL TEMA DE LA ACREDITACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE CASILLA Y QUIÉNES SE ENCONTRARÍAN EN EL INTERIOR DE LA CASILLA, PARA ASUMIR SUS ACTIVIDADES. YA QUE TENÍA EL CONOCIMIENTO DE QUE LOS DOS REPRESENTANTES DE CASILLA TENÍAN QUE ESTAR EN ELLA, SIN EMBARGO, EN LA LEGISLACIÓN NO SE ESTABLECÍA LA PARTICIPACIÓN SIMULTANEA DE AMBOS REPRESENTANTES, SINO QUE DEBÍAN HACERLO DE FORMA ALTERNADA, ESTO POR DIVERSAS SITUACIONES; POR LO QUE PUSO COMO EJEMPLO EL ESPACIO, YA QUE ERA COMPLICADO QUE GRAN CANTIDAD DE GENTE SE ENCONTRARA EN DETERMINADO RECINTO.-----

AL MISMO TIEMPO, LES RESULTARÍA COMPLICADA LA ALTERNANCIA YA QUE EN EL PROCESO ELECTORAL ANTERIOR, EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CASILLA LE PROHIBIÓ EL ACCESO A LAS PERSONAS QUE IBAN A RELEVAR, ALEGANDO QUE NO HABÍAN ESTADO DURANTE LA JORNADA ELECTORAL. EN CONSECUENCIA, DEL HECHO ANTERIORMENTE NARRADO, LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO SOLICITÓ AL CONSEJO GENERAL REALIZAR UNA CONSULTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL A FIN DE OBTENER CON CERTEZA SI LOS DOS REPRESENTANTES IBAN A PERMANECER EN LA CASILLA O TENÍAN QUE ALTERNAR; AUNADO A ELLO, TAMBIÉN SE ENCONTRABA LA DUDA ACERCA DE LA FORMA EN QUE LOS REPRESENTANTES EMITIRÍAN SU VOTO, EN EL SUPUESTO DE QUE NO TODOS SE ENCONTRARAN EN SU DISTRITO ELECTORAL.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, EN USO DE LA PALABRA,** EN RESPUESTA A LO SOLICITADO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SEÑALÓ QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, APROBÓ EL ACUERDO DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO, EN EL CUAL SE ESTABLECÍA EL MODELO DE CASILLA ÚNICA, ASIMISMO SEÑALÓ LOS SUPUESTOS BAJO LOS CUALES PODÍAN ENCONTRARSE EN LA CASILLA DOS REPRESENTANTES, ACTO



SEGUIDO, DIO LECTURA A UN FRAGMENTO DEL ACUERDO CITADO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

“...ESPECIALMENTE, TRATÁNDOSE DEL DESARROLLO DEL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LAS ELECCIONES, SE ENCUENTRA SENTIDO LA PRESENCIA DE LOS DOS REPRESENTANTES, PROPIETARIOS O SUPLENTE, A QUE TIENEN DERECHO LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES PARA LA VIGILANCIA, POR UNA PARTE, DE LAS ELECCIONES FEDERALES, Y POR LA OTRA DE LAS LOCALES...”-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MANIFESTÓ QUE TENÍA CONOCIMIENTO DEL ACUERDO EN MENCIÓN, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO APROBADO NO REFERÍA A LA JORNADA ELECTORAL SINO AL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO; ESO TENÍA UNA RAZÓN DE SER YA QUE EN UNA ELECCIÓN CONCURRENTES AL MOMENTO DE LA APERTURA DE LOS PAQUETES ELECTORALES, EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CASILLA REALIZABA LA APERTURA DE LOS PAQUETES A NIVEL FEDERAL Y EL SECRETARIO LOS DE NIVEL LOCAL, EN CONSECUENCIA DEBÍA HABER UN REPRESENTANTE EN CADA NIVEL RESPECTIVAMENTE.-----

RECALCÓ ENTONCES, QUE AHÍ NO ERA DONDE PREVALECÍA LA DUDA, SINO EN EL TRANSCURSO DE LA JORNADA ELECTORAL, REFIRIÓ QUE EN LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES SE ENCONTRABA REGULADA LA FIGURA DEL REPRESENTANTE DE CASILLA Y LOS SUPUESTOS BAJO LOS CUALES SE PRODUCÍA LA ALTERNANCIA. FINALIZÓ SOLICITANDO NUEVAMENTE QUE EL INSTITUTO DEFINIERA LA PARTICIPACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE CASILLA, DURANTE LA JORNADA ELECTORAL, NO SÓLO EN EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, ASIMISMO PIDIÓ LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTA REQUERIDA.-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, INDICÓ QUE SE GESTIONARÍA LA CONSULTA CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE OFRECER UNA RESPUESTA EN TÉRMINOS DE LOS ACUERDOS QUE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL HABÍA EMITIDO, CON EL FIN DE OFRECER UNA RESPUESTA AL TEMA PLANTEADO.-----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA, INFORMÓ QUE SE HABÍAN AGOTADO LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.-----



- EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

“QUISIERA SOLAMENTE HACER UN LLAMADO A UNOS DÍAS DE CONCLUIR LAS CAMPAÑAS ELECTORALES Y A SEIS DÍAS DE VIVIR LA JORNADA ELECTORAL QUE SIN DUDA EN ESTA CIUDAD SERÁ DEFINITIVA, Y ESTOY SEGURO, CONCURRIDA.-----

QUISIERA RECORDAR QUE LO MÁS IMPORTANTE QUE ESTÁ EN JUEGO EN ESTE MOMENTO, MÁS ALLÁ DE LAS PRETENSIONES LEGÍTIMAS DE PARTIDOS POLÍTICOS O CANDIDATAS Y CANDIDATOS, ES EL DERECHO DE LAS Y LOS CAPITALINOS EN PARTICIPAR EN PROCESOS DEMOCRÁTICOS QUE SEAN REALMENTE FORMADORES DE GOBIERNOS QUE PERMITAN MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA.-----

Y, EN ESE SENTIDO, DADA LA IMPORTANCIA QUE REVISTE UN PROCESO ELECTORAL COMO EL QUE HOY VIVIMOS DESDE ESTE CONSEJO GENERAL HEMOS ADOPTADO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS, ASÍ COMO HEMOS DADO CURSO A LAS INVESTIGACIONES PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR UNAS ELECCIONES ABSOLUTAMENTE ÍNTEGRAS, QUE REFLEJEN FIELMENTE LA VOLUNTAD POPULAR DEMOCRÁTICAMENTE FORMADA Y LIBREMENTE EXPRESADA EN EL INSTRUMENTO QUE SE CUENTA HOY DÍA, LAS URNAS Y EL VOTO CIUDADANO; ÉSTA DEBERÁ SER DESDE LUEGO, EMITIDA EN FORMA PACÍFICA Y ATENDIENDO A LA DIVERSIDAD Y DESDE LUEGO, AL INTERÉS DE LA COMUNIDAD QUE FORMAMOS EN ESTA GRAN CIUDAD.-----

COMO INSTANCIA ENCARGADA DE ORGANIZAR LA ELECCIÓN Y VIGILAR EL ADECUADO DESARROLLO EN TODAS SUS ETAPAS DEL PROCESO, ESTAMOS CONSCIENTES DE QUE EN ESTE PROCESO DE FORMACIÓN DE LA VOLUNTAD POPULAR DEBEN CONCURRIR DOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES PARA ESTAR EN CONDICIONES DE HABLAR DE ELECCIONES AUTÉNTICAMENTE DEMOCRÁTICAS: LA PLURALIDAD EN LA COMPETENCIA Y LA EQUIDAD EN ESA MISMA.-----

EN RAZÓN DE ELLO, HACEMOS UN LLAMADO A TODOS LOS ACTORES POLÍTICOS, A CIUDADANAS Y CIUDADANOS A RENUNCIAR A CUALQUIER MALA PRÁCTICA Y A RESPETAR LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA Y DE LA AUTORIDAD QUE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, SIN DUDA EJERCERÁ EN TODOS SUS EXTREMOS LEGALMENTE ESTABLECIDOS.-----

REITERAMOS EL COMPROMISO INSTITUCIONAL, DE QUE ESTE PROCESO ELECTORAL SERÁ GARANTIZANDO LA LIBERTAD DE LOS ELECTORES Y, DESDE



LUEGO, EL RESPETO A SU VOLUNTAD EXPRESADA EN LAS URNAS. HACEMOS UN LLAMADO A LA AMPLIA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMO EL INSTRUMENTO FUNDAMENTAL PARA QUE LA VIDA DEMOCRÁTICA DE ESTA CIUDAD SIGA EN PRO DE UNA CONSTRUCCIÓN, DESDE LUEGO, FUNDAMENTADA EN LOS DERECHOS Y EN EL RESPETO A LAS GARANTÍAS Y DERECHOS FUNDAMENTALES CONSAGRADOS EN NUESTRA CONSTITUCIÓN.”---

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA**, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS DEL VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, DECLARÓ CONCLUIDA LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL.-----

-----**CONSTE**-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE

MTRO. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA

EL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. RUBÉN GERALDO VENEGAS